



# HECHOS RELEVANTES ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al periodo terminado al  
31 de marzo de 2019

## **PUERTOS Y LOGÍSTICA S.A. Y SOCIEDADES SUBSIDIARIAS**

### **Resumen de Hechos Relevantes comunicados a la Comisión para el Mercado Financiero en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2019.**

Con fecha 13 de enero de 2019, la Sociedad informó a la Comisión para el Mercado Financiero en carácter de hecho esencial, que la administración ha tomado conocimiento que su controladora directa, Minera Valparaíso S.A., en conjunto con sus relacionadas Forestal Constructora y Comercial del Pacífico Sur S.A., Viecal S.A., Forestal Cominco S.A., Coindustria Limitada, Inmobiliaria Rapel S.A., Inmobiliaria Ñague S.A. e Inmobiliaria Ñanco S.A. (conjuntamente las "Promitentes Vendedoras"), suscribieron un contrato en inglés denominado "Share Purchase Agreement" (el "Contrato de Compraventa") con la sociedad "DP WORLD HOLDING UK LTD.", filial de DP World Limited, en virtud del cual las Promitentes Vendedoras han prometido vender la totalidad de su participación en Puertos y Logística S.A., equivalente aproximadamente a un 71,3% de las acciones emitidas por la Sociedad.

De acuerdo con lo informado, la transacción se materializará a través de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones ("OPA") por hasta el 100% de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, a la cual se han obligado a concurrir las Promitentes Vendedoras. El precio total por el 100% de las acciones de la Sociedad, ascenderá a US\$ 502.000.000, equivalente a US\$ 2,1826086957 por acción, sujeto a los ajustes acordados en el Contrato.

Con fecha 21 de enero de 2019, la Sociedad informó a la Comisión para el Mercado Financiero en carácter de hecho esencial, que se ha presentado al Directorio de la Sociedad una oferta formulada por su controladora Minera Valparaíso S.A. ("Minera"), por lo cual manifiesta su interés en adquirir los activos que se indican a continuación:

- a) Participación en "Forestal y Pesquera Callaqui S.A." ("Callaqui") que asciende a un 4,76% de su capital con derecho a voto. Los restantes accionistas de Callaqui son (i) Minera, con un 77,55%; y (ii) Forestal, Constructora y Comercial Pacífico del Sur S.A. ("Pasur"), con un 17,69%.
- b) Sitios Eriazos ubicados en Avenida Marina N°679-Lote B Infiernillo, Rol 7400-8 y Avenida La Marina N°693-Lote C Infiernillo, Rol 7400-9, ambos del sector San Vicente, comuna de Talcahuano; y
- c) Sitio Eriazo ubicado en Lote Las Dunas-Camino Internacional Lolloo, Rol 9034-02 de la comuna de San Antonio (junto al inmueble individualizado en la letra (b) anterior, los "Inmuebles").

En relación a lo anterior, Minera ha hecho presente que los activos antes mencionados, al no estar relacionados a la operación portuaria que desarrolla la Sociedad, no fueron evaluados en el proceso de toma de control informado en el Hecho Esencial de Minera del 12 de enero pasado. Debido a ello, Minera ha manifestado su interés en adquirir tales activos, formulando una oferta a la Sociedad al efecto.

Sobre el particular, atendido que, de materializarse la operación, ella involucrará a dos sociedades anónimas abiertas relacionadas, su aprobación está sujeta a las formalidades y requisitos establecidos en el artículo 147 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, lo cual implica que la operación debe ser aprobada por los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto, tanto de Minera como de la Sociedad. Asimismo,

cada sociedad debe contratar evaluadores independientes que emitan una opinión sobre la operación en los términos que dispone la Ley de Sociedades Anónimas.

Teniendo presente lo anterior, el Directorio de la Sociedad tomó conocimiento de la oferta formulada por Minera en los términos precedentemente indicados. Asimismo, acordó por la unanimidad de sus miembros, aprobar la contratación de Deloitte Advisory SpA, para emitir el informe de evaluación independiente por la eventual venta de las acciones de Callaqui de propiedad de la Sociedad; y de Real Data Consultores Inmobiliarios, para emitir un informe sobre el inmueble que se encuentra en la comuna de San Antonio, y a Transsa, por los inmuebles ubicados en la comuna de San Vicente.

Finalmente, se informó que Minera ha hecho presente que el precio de cada uno de los activos será sometido a la consideración de la Sociedad, tan pronto lo determine luego de recibir los informes de los evaluadores independientes que han encomendado.

Con fecha 17 de enero de 2019, la sociedad subsidiaria Puerto Central S.A. dio cumplimiento final al hito estipulado en el Contrato de financiamiento llamado “Fecha de Entrada en Operación” del “Proyecto Obligatorio de Inversión”, de acuerdo a lo definido en el Contrato de Concesión. Con ello se extinguen las obligaciones contraídas con Minera Valparaíso S.A. en el Contrato de Apoyo.

Con fecha 30 de enero de 2019, la Sociedad informó a la Comisión para el Mercado Financiero en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

1. Con fecha 21 de enero de 2019, se informó sobre el interés de Minera Valparaíso S.A. (“Minera”) en orden de adquirir los activos no operacionales de la propiedad de la Sociedad especificados en dicho Hecho Esencial (“Hecho Esencial”).

Dado lo anterior, en la sesión ordinaria celebrada en esta fecha, el Directorio de la Sociedad ha tomado conocimiento de una carta de Minera, en la cual se informa el precio que ofrece para adquirir los activos no operacionales, referidos en el Hecho Esencial, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Por la totalidad de las 79.739 acciones emitidas por Forestal y Pesquera Callaqui S.A. de propiedad de la Sociedad, representativas de un 4,76% de sus acciones con derecho a voto, ofrece un precio total de US\$ 16.303.500;
- b) Por los sitios ubicados en Avenida La Marina N°679-Lote B Infiernillo, y Avenida La Marina N°693-Lote C Infiernillo, ambos del sector San Vicente de la comuna de Talcahuano, ofrece un precio total de US\$ 3.991.000; y
- c) Por el sitio eriazo ubicado en Lote Las Dunas-Camino Internacional Llolleo, de la comuna de San Antonio, ofrece un precio total de US\$ 1.641.500.

En relación a lo anterior, el 21 de enero de 2019 el Directorio de la Sociedad tomó conocimiento de los informes de evaluación independiente contratados por la Sociedad para efectos de la aprobación de la transacción referida precedentemente. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, dichos informes quedarán a disposición de los accionistas y del mercado general con esta misma fecha, en el sitio web de la Sociedad y en sus oficinas ubicadas en Teatinos N°280, piso 3, comuna y ciudad de Santiago.

2. Asimismo, en la sesión de Directorio referida en el N°1 anterior, se acordó proponer la distribución de un dividendo eventual con cargo a utilidades acumuladas por un monto total de hasta US\$ 17.400.000,00, equivalente a US\$ 0,075652174 por acción, o aquél monto que libremente acuerden los accionistas en la junta extraordinaria que será citada al efecto.
3. Habida consideración de lo anterior, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de febrero de 2019, a las 09:00 horas, en el Centro de Convenciones Hotel Gran Palace, ubicado en calle Huérfanos 1178, piso -2, comuna de Santiago, para tratar las siguientes materias:
  - i) Aprobar, conforme al Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones con partes relacionadas consistentes en la venta y enajenación de uno o más de los activos no operacionales de propiedad de la Sociedad, a su controladora Minera Valparaíso S.A., de acuerdo al siguiente detalle:
    - a) Participación en la sociedad anónima cerrada denominada “Forestal y Pesquera Callaqui S.A.” que asciende a un 4,76% de sus acciones con derecho a voto, por un monto de US\$ 16.303.599, o aquel monto que libremente acuerde la Junta;
    - b) Sitios eriazos ubicados en Avenida La Marina N°679-Lotere B Infiernillo y Avenida La Marina N°693-Lote C Infiernillo, del sector San Vicente, comuna de Talcahuano, por un monto total de US\$ 3.991.000, o aquel monto que libremente acuerde la Junta; y
    - c) Sitio eriazo ubicado en Lote Las Dunas-Camino Internacional Lillole, de la comuna de San Antonio, por un monto de US\$ 1.641.500, o aquel monto que libremente acuerde la Junta.
  - ii) Aprobar la distribución de un dividendo eventual N°66 con cargo a utilidades acumuladas por un monto total de hasta US\$ 17.400.000,00, equivalente a US\$ 0,075652174 por acción.
  - iii) Facultar al Directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias para materializar los acuerdos precedentes.
  - iv) Adoptar los demás acuerdos y medidas que resulten necesarias para implementar los acuerdos que apruebe la Junta.

Con fecha 1 de febrero de 2019, la Sociedad informó a la Comisión para el Mercado Financiero en carácter de hecho esencial, que en relación con el informe de evaluación independiente de Deloitte Advisory SpA (Deloitte) por la eventual venta de acciones de Callaqui de propiedad de la Sociedad, recibido el 30 de enero de 2019, se ha recibido en esta fecha, un complemento a dicho informe por Deloitte.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, el complemento al informe referido en el párrafo anterior, quedará a disposición de los accionistas y del mercado general con esta misma fecha, en el sitio web de la Sociedad y en sus oficinas ubicadas en Teatinos N° 280, piso 3, comuna y ciudad de Santiago.

Con fecha 6 de febrero de 2019, la Sociedad informó a la Comisión para el Mercado Financiero en carácter de hecho esencial, que conforme al artículo 147 N° 5) y 6) de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, se

informa que se ha recibido las opiniones individuales de los señores Juan Carlos Eyzaquirre Echenique, Presidente del Directorio, Juan Manuel Gutiérrez Philippi, Vicepresidente del Directorio, y los directores, señores Felipe Joannon Vergara, Jorge Bernardo Larraín Matte, Jorge Ferrando Yañez, Rodrigo José Donoso Munita y Bernardo Matte Izquierdo, referidas a la oferta de venta de activos no esenciales de propiedad de la Sociedad, debido a su carácter de operación con parte relacionada.

Las opiniones antes indicadas se pusieron a disposición de los accionistas el 6 de febrero de 2019 en el sitio web de la Sociedad. Además, la copia de los referidos documentos quedó a disposición de los accionistas de la Sociedad en esta misma fecha, en su domicilio social, ubicado en Teatinos N°280, piso 3, comuna de Santiago.

Con fecha 20 de febrero de 2019, la Sociedad informó a la Comisión para el Mercado Financiero en carácter de hecho esencial, que se ha suspendido la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas citada para el 21 de febrero de 2019, la que se convocará para realizarse durante marzo con el mismo objeto de la Junta que se suspende. La nueva junta se citará en los próximos días, mediante los avisos y cartas de rigor, en conformidad a las normas legales y reglamentarias aplicables.

La suspensión a la Junta antes señalada se ha comunicado mediante aviso publicado en esta misma fecha, y se ha comunicado mediante una carta enviada al domicilio de los señores accionistas.

Con fecha 22 de febrero de 2019, la Sociedad informó a la Comisión para el Mercado Financiero en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

1. En relación con los hechos esenciales del 21 y 30 de enero del año 2019, correspondiente a la oferta formulada por la sociedad Minera Valparaíso S.A., en orden a comprar ciertos activos de propiedad de la Sociedad, informa que en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2019, el Directorio acordó citar a junta extraordinaria de accionistas para tratar los siguientes temas:
  - i) Aprobación, conforme al Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, de las operaciones con partes relacionadas consistentes en la venta y enajenación de uno o más de los activos no operacionales de propiedad de la Sociedad, a su controladora Minera Valparaíso S.A., de acuerdo con el siguiente detalle:
    - a) Participación en la sociedad anónima cerrada denominada "Forestal y Pesquera Callaqui S.A." que asciende a un 4,76% de sus acciones con derecho a voto, por un monto de US\$16.303.500, o aquel monto que libremente acuerde la Junta;
    - b) Sitios eriazos ubicados en Avenida La Marina N°679-Lote B Infiernillo y Avenida La Marina N°693-Lote C Infiernillo, del sector de San Vicente, comuna de Talcahuano, por un monto total de US\$3.991.000, o aquel monto que libremente acuerde la Junta; y
    - c) Sitio eriazo ubicado en Lote Las Dunas-Camino Internacional Lolloe, de la comuna de San Antonio, por un monto de US\$1.641.500, o aquel monto que libremente acuerde la Junta.

En relación a lo anterior, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, los informes de evaluación independiente fueron puestos a disposición de los señores accionistas y del mercado en general, el día 30 de enero de 2019, sin perjuicio de sus complementaciones

posteriores, en el sitio web de la Sociedad y en sus oficinas ubicadas en Teatinos N°280, piso 3, comuna y ciudad de Santiago. Asimismo, con fecha 6 de febrero de 2019 se pusieron a disposición de los señores accionistas en la misma fecha, las opiniones individuales de los directores de la Sociedad, emitidas en conformidad a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- ii) Aprobar la distribución de un dividendo eventual N°66 con cargo a utilidades acumuladas por un monto total de hasta US\$30.400.000, equivalente a US\$0,1321739130 por acción, o aquél monto que libremente acuerde la Junta en conformidad a la Ley. De ser aprobado dicho dividendo, será pagado a partir del día 21 de marzo de 2019, en la forma habitual en que se pagan los dividendos por la Sociedad, lo que será informado oportunamente;
  - iii) Facultar al Directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo de la operación referida en el N° i) anterior y llevar a cabo los actos convenientes para el perfeccionamiento de ella, con amplias facultades.
  - iv) Adoptar los demás acuerdos y medidas que resulten necesarias para implementar los acuerdos que apruebe la junta en conformidad a los puntos anteriores de la tabla.
2. La Junta referida en el N°1 anterior será citada para celebrarse a partir de las 09:00 horas del día 13 de marzo de 2019, en el Centro de Convenciones Hotel Gran Palace, ubicado en Huérfanos N° 1178, piso - 2, comuna de Santiago.

Con fecha 13 de marzo de 2019, la Sociedad informó a la Comisión para el Mercado Financiero en carácter de hecho esencial, que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día miércoles 13 de marzo de 2019, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) Se aprobó, conforme al Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones con partes relacionadas consistentes en la venta y enajenación de los activos no operacionales de la propiedad de la Sociedad, a su controladora Minera Valparaíso S.A., de acuerdo al siguiente detalle:
  - i) Participación en la sociedad anónima cerrada denominada “Forestal y Pesquera Callaqui S.A.” que asciende a un 4,76% de sus acciones con derecho a voto, por un monto de US\$16.303.500;
  - ii) Sitios eriazos ubicados en Avenida La Marina N°679-Lote B Infiernillo y Avenida La Marina N°693-Lote C Infiernillo, del sector de San Vicente, comuna de Talcahuano, por un monto total de US\$3.991.000; y
  - iii) Sitio eriazo ubicado en Lote Las Dunas-Camino Internacional Lillole, de la comuna de San Antonio, por un monto de US\$1.641.500.
- b) Aprobó pagar, a partir del 21 de marzo de 2019, a los señores accionistas inscritos a la medianoche del 15 de marzo de 2019, el dividendo eventual N°66 por la suma total de US\$30.400.000 (treinta millones cuatrocientos mil dólares), correspondiente a US\$0,1321739130 por acción, de la serie única, que se pagará en efectivo, con cargo a utilidades acumuladas.
- c) Se facultó al Directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias para materializar los acuerdos procedentes.

Con fecha 27 de marzo de 2019, la Sociedad informó a la Comisión para el Mercado Financiero en carácter de hecho esencial, que el Directorio de la Sociedad en su Sesión N°485 celebrada el día 27 de marzo de 2019 acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 25 de abril de 2019 a las 09:00 horas, en la sede social de la Sociedad, ubicada en calle Teatinos N°280, piso 3, comuna de Santiago.

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria, indicada precedentemente, serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018;
- Resolver sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendo;
- Fijar la Política de Dividendos;
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019;
- Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046;
- Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2019;
- Designación del diario en el que deben publicarse los avisos de citación de juntas de accionistas y;
- Tratar las demás materias de interés social que incumben a esta Junta, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Tendrán derecho a participar en dichas Juntas los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 17 de abril de 2019.

Adicionalmente se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, citada precedentemente, el reparto del dividendo definitivo N°67 con cargo a utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 por la cantidad total de US\$716.367,33 correspondiente a US\$ 0,003114641 por acción.

De ser aprobado el referido dividendo, su pago se efectuará a contar del día 9 de mayo de 2019 en las oficinas del Banco BICE, ubicadas en Teatinos N°220, Santiago y tendrán derecho a percibirlo, los titulares de acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 3 de mayo del 2019.

A los accionistas que así lo hubieren solicitado, con esa misma fecha, se les remitirá por correo el cheque correspondiente o bien se les depositará el producto del dividendo en cuenta corriente bancaria o cuenta de ahorro bancaria.

Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, al tipo de cambio “dólar observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de mayo de 2019, de conformidad con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos.

La Memoria Anual se encontrará disponible para los accionistas y el público en general en el sitio web de la Sociedad, a contar del 10 de abril de 2019.

Con fecha 27 de marzo de 2019, la Sociedad subsidiaria Puerto Central S.A. informó a la Comisión para el Mercado Financiero en carácter de hecho esencial, que el Directorio de la Sociedad subsidiaria en su Sesión N°105 celebrada el 27 de marzo de 2019 acordó citar la Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2019 a las 12:00 horas, a celebrarse en las oficinas de la Sociedad subsidiaria ubicadas en Avenida Ramón Barros Luco N°1613, piso 12, oficina 1202, comuna de San Antonio.

Las materias a tratar en la Junta indicada anteriormente serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018;
- Resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio;
- Fijar la Política de Dividendos;
- Elección de Directorio;
- Fijar la remuneración del Directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
- Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2019;
- Designación del diario en el que deben publicarse los avisos de citación de juntas de accionistas y;
- Tratar las demás materias de interés social que incumben a esta Junta, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Tendrán derecho a participar en dichas Juntas los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 26 de abril de 2019.

La Memoria Anual de la Sociedad por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 se pondrá a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad subsidiaria, a contar del 11 de abril de 2019.